

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud del IGAC allegada al correo el 12 de octubre de 2023. (Folio 60) Lebrija, noviembre 9 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que antecede se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI –IGAC-, los documentos vistos a folio 60 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e522817261ad01d6e801f3b4b89353ea5ddbaeb30119ad55c38e24ce7ed25**

Documento generado en 21/11/2023 05:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>